Maripi, 03 de Septiembre de 2026

Ingeniero:

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Ref. Designación de supervisión del convenio Interadministrativo N° 124 del 2026

El Municipio de Maripi requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, administrativa y económica, tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Modalidad Contractual	**Contrato de prestación de Servicios.**	
Contratante	**Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá** **Representante legal** **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**	
Nit	**800.024.789-8**	
Nº Contrato	N° 124 del 2026	
Firma de contrato	**03 de Agosto de 2026**	
Fechas	**Inicio: 0308/2026**	**Terminación: 30/12/2026**
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ – BOYACÁ, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO, LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES, ACTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL APOYO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PROYECTOS, EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS ADELANTADOS POR LA DEPENDENCIA, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026."	
Valor Contrato	$ 599.912.714,00	

CDP

No. CDP	FECHA	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
CD12026000439	31/07/2026	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.02.02.009.11.07	APOYO A LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN MIPG	$ 14.000.000,00
					$ 14.000.000,00

Para el desarrollo de la supervisión debe cumplir con las obligaciones descritas en la Ley 1474 de 2011 entre otras normas que lo deroguen o modifiquen.

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza al control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del mismo contrato, haciendo las exigencias legales.

Cordialmente

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

Acepto,

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
Secretario de desarrollo social y economico